Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 676-HCD-2025
Nº 698-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 19 de noviembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEGUNDA REUNION – DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de noviembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 346 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 346

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de realizar una reparación integral de las siguientes veredas ubicadas en:

- La calle Intendente Neyer (con orientación sur), en el tramo comprendido entre las calles América y la Av. Andrés Rolón, de la Ciudad de Beccar.
- La calle Gral. Lamadrid Nº 972 entre las calles Rivera y Colambres, de la Ciudad de Villa Adelina

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro